31/08/2024

ECONOMIST & JURIST

Juan Luis Martín Romero
Redactor en Economist & Jurist

El TSXG ratifica una sanción de 38.000 euros a la gestora de una residencia de mayores por cometer seis infracciones

El Tribunal Superior de Justicia de Galicia (TSXG) ha ratificado la **multa de 38.000 euros** que la Xunta impuso a una fundación por **seis infracciones en la gestión de una residencia de mayores en Ourense**, una de ellas calificada como muy grave. La entidad había presentado un recurso contra la sentencia emitida por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Ourense, que consideró que los hechos por los cuales se le sancionó estaban "plenamente acreditados".

La administración impuso dos sanciones leves de 1.000 euros cada una, por no haber registrado en el Rexistro Único de Entidades Prestadoras de Servizos Sociais las memorias de actividades correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, y por deficiencias en la estructura, instalaciones y mobiliario de la residencia que, aunque no representaban un riesgo inmediato para los residentes, sí constituían una infracción.

Asimismo, la fundación fue multada por tres infracciones graves: 3.001 euros por no respetar el menú anunciado y ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |